

**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 2571

TENIENDO PRESENTE: Certificado visto bueno de Encargada de Rentas. Memo DOM N°491 de fecha 14.07.25. Solicitud de Ingreso N°286 de fecha 10.07.25 de Rentas. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Direcciones modificadas del SII. Certificado distribución de capital N°73 de fecha 05.08.25 de la Municipalidad de Villa Alemana. Certificado de trabajadores por sucursal de fecha 04.07.25. Resolución Exenta N°2505325980 de fecha 30.06.25 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Fotocopia de C.I. de Ana Valeska Ojeda Riffo. Certificado de recepción definitiva total de edificación N°104 de fecha 16.08.21 de la Dirección de Obras. Contrato de arrendamiento de local comercial de fecha 22.05.25. Certificado de estatuto actualizado de fecha 13.01.25. Certificado de vigencia de poderes de fecha 06.05.25. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada del local. Estado cuenta corriente de derechos de aseo domiciliario.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE	PUERTO ENSENADA SPA
RUT	77.474.048-1
GIRO	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PESCADOS MARISCOS Y PRODUCTOS CONEXOS
DOMICILIADO EN	LAS PELARGONIAS N°842, OFICINA 27, CONCÓN
ROL	6019-161

2° SEMESTRE 2025	
Capital propio: \$-4.207.088	Propaganda: Ago-25 \$68.647
IPC: -----	UTM: Jul-25 \$68.923 Trabaj. País: 1 Trabaj. Concón: 1
PATENTE	\$ 34.462
ASEO	\$ 35.789
PROPAGANDA 1.56 M.2 L	\$ 32.127
TOTAL	\$102.378

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PEM/NAN/jca

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas

